

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

81706EB1EC505F47

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 503

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HILDA RUBIELA
CASTELBLANCO
O IBANEZ

Firmado digitalmente
por HILDA RUBIELA
CASTELBLANCO IBANEZ
Fecha: 2021.04.30
18:14:49 -05'00'

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBANEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
13301160556000007859	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1082001042 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.722.414
			Total	4.722.414

CDP :519

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 404

Objeto:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD.

Beneficiario : 1000505876 NIT 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Modalidad de Selección :04 CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá D.C. ABRIL 30 DE 2021

Documento firmado por:HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBANEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: HCASTELBLANC 30.04.2021

Elaboró: DMILLANV 30.04.2021

Impresión:30.04.2021-18:08:48 HCASTELBLANC 5000167222 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 519

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBANEZ
O IBANEZ
Firmado digitalmente por HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBANEZ
Fecha: 2021.04.21 18:59:34 -05'00'

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBANEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605560000007859	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1082001042 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.750.000
			Total	4.750.000

Objeto:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD.

Se expide a solicitud de MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 44603 de MARZO 18 DE 2021.

Bogotá D.C. ABRIL 21 DE 2021

Documento firmado por: HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBANEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: HCASTELBLANC 21.04.2021

Elaboró: DMILLANV 21.04.2021

Impresión: 21.04.2021-18:56:17 HCASTELBLANC 0000145570 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE
 APELLIDOS

SARA MILENA
 NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yachá
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013 0051818334G 1 9997202178

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



224750-T

SARA MILENA VALENCIA BERNATE
C.C. 1012399460
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

Identificación Plástica S.A. 120014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

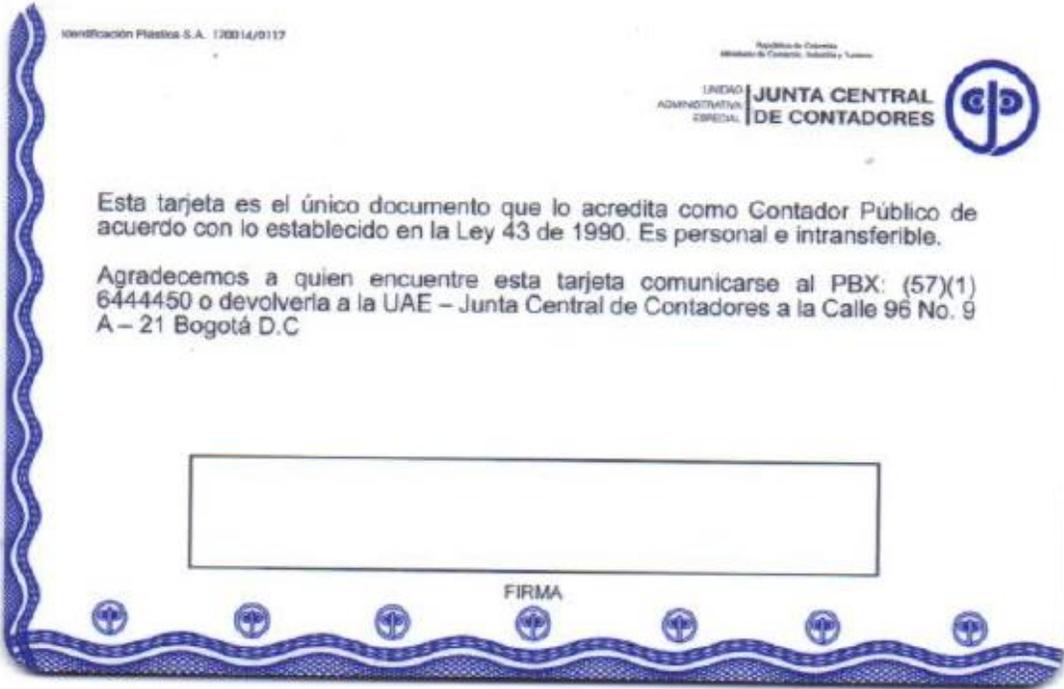
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA





UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial N.I.T. 900127032 ORDEN DE COMPRA

No. 404 de 30-04-2021

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Liliana Pérez Herrera
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900

Número de Orden 68279
No de Acuerdo Marco CCE-GS-2018-1
Fecha de Emisión 30/04/21
Fecha de Vencimiento 30/06/21
Comprador Leonel Pinzón Reyes
Ordenador del gasto Martha Patricia Aguilar Copete
Supervisor JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Teléfono 3779555

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales 3.6% estampillas
Justificación **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE
RESPONSABLES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR
ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD**

Enviar a

UAE - Rehabilitación y
Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La
Elvira
BOGOTA
Atte: JOSE FERNANDO
FRANCO BUITRAGO

Facturar a

UAE - Rehabilitación y
Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La
Elvira
BOGOTA,
Atte: Leonel Pinzón Reyes

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	519	GS-SHAMPOO PARA AUTOS 1 GALON SIMONIZ cod: 900505132 p900505132 05/10/2021	40.0	Unidad	31.309,00	1.252.360,00
2	519	GS-CEPILLO LAVACARRO ROJO + MANGO MADERA 1,40M cod: 900505133 p900505133 05/10/2021	35.0	Unidad	12.602,00	441.070,00
3	519	GS-LIMPIADOR DESENGRASANTE 1 GALON SIMONIZ cod: 900505131 p900505131 05/10/2021	43.0	Unidad	32.368,00	1.391.824,00
4	519	GS-LIMPIADOR ANTIEMPAÑANTE DE VIDRIOS 3000 ML cod: 900505130 p900505130 05/10/2021	20.0	Unidad	81.858,00	1.637.160,00

4.722.414,00 COP



CERTIFICACIÓN

Nos complace informar que los señores **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, identificados con Nit. **830.037.946-3** es cliente nuestro a través de la Cuenta Corriente No. **210-05750-1** desde el día **08** de **enero** de **1998** en la Oficina Paloquemao en la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, es ser un "Cliente Activo del BANCO DE OCCIDENTE".

Expedimos esta certificación a **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, hoy **6** de **abril** de **2021** en la Ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

RUTH ANCHISLAVSKY GONZALEZ

Gerente de Relación

Banca Corporativa e Institucional

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 1

Entidad	227	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓI	Vigencia Ingreso	2021	Numero Ingreso	269	Interno	2604
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD 01	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	Estado Ingreso	APROBADO	Fecha Estado	27/05/2021		
Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Numero Doc Soporte	404	Fecha Doc Soporte			
Proveedor	NIT	830,037,946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A					
Documento Remision	REMISION		Numero Doc Remision	404 7326	Fecha Doc Remision	27/05/2021		
Encargado de Bodega	FUNCIONARIO							
Dependencia Solicitante	104002	GRUPO ALMACEN						
Observaciones								

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	1043	SHAMPO PARA AUTOS	GALON	40	5-1-11-16-01-15	26,310.00	1,252,360.00
2	2985	CEPILLO CON BASE EN MADERA I UNIDAD		35	5-1-11-16-01-15	10,590.00	441,070.00
3	1249	LIQUIDO DESENGRASANTE	UNIDAD	43	5-1-11-16-01-15	27,200.00	1,391,824.00
4	2983	LIMPIA PARABRISAS ANTIEMPAÑ/ UNIDAD		20	5-1-11-16-01-15	68,788.00	1,637,160.00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							4,722,414.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-16-01-15	Materiales y suministros	4,722,414.00	0.00
2-4-01-01-10	Cuenta puente almacenes	0.00	4,722,414.00
TOTALES:		4,722,414.00	4,722,414.00

Encargado de Bodega

JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA
Almacenista General





LIQUIDACIÓN INGRESOS ALMACÉN GENERAL

CÓDIGO: GREF-FM-009

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2020

VIGENCIA: 2021

FECHA: 27 de mayo de 2021

SOPORTE DE INGRESO NO. 269

DOCUMENTO SOPORTE INGRESO: Remision

No. DOCUMENTO: 404-73263

FECHA DOCUMENTO: 27/05/2021

NÚMERO Cto.: 404/2021

NOMBRE PROVEEDOR: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA

NIT /C.C.: 830037946

FECHA FORMATO SOLICITUD GASTO CAJA MENOR:

PROVEEDOR CAJA MENOR:

ÁREA SOLICITANTE:

ITEM	ID SIK	CUENTA INVENTARIO	PLACA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUENTA DEBITO	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1043	0		SHAMPOO PARA AUTOS	UNIDAD	40	5-1-11-16-01-15	26.310,00	4.999,00	31.309,00	1.252.360,00
2	2985	0		CEPILLO CON BASE EN MADERA LAVADO DE AUTOS	UNIDAD	35	5-1-11-16-01-15	10.590,00	2.012,00	12.602,00	441.070,00
3	1249	0		LIQUIDO DESENGRASANTE	UNIDAD	43	5-1-11-16-01-15	27.200,00	5.168,00	32.368,00	1.391.824,00
4	2983	0		LIMPIA PARABRISAS ANTIEMPAÑANTE	UNIDAD	20	5-1-11-16-01-15	68.788,00	13.070,00	81.858,00	1.637.160,00
VALOR TOTAL ELEMENTOS											4.722.414,00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
5-1-11-16-01-15	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.722.414,00	
2-4-01-01-01-10	CUENTA PUENTE ALMACENES		4.722.414,00
TOTAL			4.722.414,00

Elaboró:

Faridy Lucia Vega Dueñas

PANAMERICANA

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 - Tels. (57-1) 364 9000 - 360 3077

Fax 360 0885 - A.A. 6210

www.panamericana.com.co

Bogotá D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 041 del 30/01/2014
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014
RETENEDOR DE IVA
RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612, TARIFA 11.04 x 1.000

Hro: 10073263

REMISIÓN DE MERCANCÍAS No.

CLIENTE / ADQUIRENTE				VENDEDOR			
NIT: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABI				FECHA DE ELABORACIÓN: 20			
DIRECCIÓN: 900,127,032				ELABORADO POR: 22 05 2021			
TELÉFONOS: AVENIDA CARRERA 26 57 41 TORRE 8 PISO 7				No. FACTURA: cramer			
CIUDAD / PAÍS: 3779555				CÓD. CLIENTE:			

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8589216	SHAMPD PARA AUTOS 1 GALON SIMONIZ	SIMONIZ	8589216	40 ✓	26,310	1,052,400
2	8589217	CEPILLO LAVACARRO ROJO + MANGO MADERA 1,	1A	8589217	35 ✓	10,590	370,650
3	8589215	LIMPIADOR DESENGRASANTE 1 GALON SIMONIZ	SIMONIZ	8589215	43 ✓	27,200	1,169,600
4	8589213	LIMPIADOR ANTIEMPAAANTE DE VIDRIOS 3000	SIMONIZ	8589213	20 ✓	81,858	1,637,160

SUBTOTAL: 4,229,810
 BASE EXCLUIDA: 0
 TOTAL REMISION: 4,229,810

CONCEPTO: 192 PEDIDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
 CENTRO DE COSTO: 1 UAE-REHABILITACION Y CEN: 1 CONTACTO: LEONEL REYES
 DIRECCION : CL 26 # 54-41 PISO 8 TELEFONO: 7854125
 EMPAQUE :

Doc.Refer: 80241210.00
 Paquete: 00024

OBSERVACIONES:

Colombia Compra Eficiente

Recibido
 [Firma manuscrita]
 26-05-2021

OBSERVACIONES

ACEPTADA, FIRMADA Y SELLO AUTORIZADO DEL CLIENTE

FIRMA EMISOR

FECHA DE RECIBO A SATISFACCION

[Firma manuscrita]
 79167474

DÍA MES AÑO

NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE

FIRMA

C.I. No. 037757

- COPIA CLIENTE -

IMPRESO POR: CENTROSERVICIOS FORMALE IMPRESOS S.A. NIT 800175 407-9 TEL 402100



UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial N.I.T. 900127032 ORDEN DE COMPRA

No. 404 de 30-04-2021

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Liliana Pérez Herrera
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900

Número de Orden 68279
No de Acuerdo Marco CCE-GS-2018-1
Fecha de Emisión 30/04/21
Fecha de Vencimiento 30/06/21
Comprador Leonel Pinzón Reyes
Ordenador del gasto Martha Patricia Aguilar Copete
Supervisor JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Teléfono 3779555

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales 3.6% estampillas
Justificación **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE
RESPONSABLES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR
ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD**

Enviar a

UAE - Rehabilitación y
Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La
Elvira
BOGOTA
Atte: JOSE FERNANDO
FRANCO BUITRAGO

Facturar a

UAE - Rehabilitación y
Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La
Elvira
BOGOTA,
Atte: Leonel Pinzón Reyes

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	519	GS-SHAMPOO PARA AUTOS 1 GALON SIMONIZ cod: 900505132 p900505132 05/10/2021	40.0	Unidad	31.309,00	1.252.360,00
2	519	GS-CEPILLO LAVACARRO ROJO + MANGO MADERA 1,40M cod: 900505133 p900505133 05/10/2021	35.0	Unidad	12.602,00	441.070,00
3	519	GS-LIMPIADOR DESENGRASANTE 1 GALON SIMONIZ cod: 900505131 p900505131 05/10/2021	43.0	Unidad	32.368,00	1.391.824,00
4	519	GS-LIMPIADOR ANTIEMPAÑANTE DE VIDRIOS 3000 ML cod: 900505130 p900505130 05/10/2021	20.0	Unidad	81.858,00	1.637.160,00

4.722.414,00 COP

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, que modificó el Artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006, la UAERMV tiene las siguientes funciones básicas:

- a. *Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
- b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
- c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.*
- d. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
- e. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
- f. *Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención”.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.

En junio del 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, cuyo propósito número 5 busca: “Construir Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente”, para lograr Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local con el programa de Gestión pública efectiva y donde la Entidad aporta al cumplimiento

de las siguientes metas Plan de Desarrollo: I) Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG y II) Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales; lo cual se realiza a través de 3 metas proyecto de inversión: I) Aumentar 89,43 puntos el índice de satisfacción al usuario, II) Fortalecer 1 un sistema de Gestión para la UAERMV y III) Adecuación y mantenimiento de 2 sedes de la UAERMV.

Este proyecto busca incrementar el cumplimiento de las políticas que componen el MIPG para el mejoramiento de la gestión interna, el fortalecimiento de los procesos y la satisfacción de los grupos de valor”.

Uno de los componentes de este proyecto es “PIGA” relacionado con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, orientado entre otros al fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de las condiciones ambientales de la entidad en todos los procesos y procedimientos de la entidad, logrando un buen nivel de desempeño institucional.

Este componente permite la implementación de las acciones definidas en el PIGA a desarrollar en las sedes físicas en donde opere la Entidad de manera permanente, para lo cual la entidad deberá contar con recursos físicos, económicos (bienes y servicios) y tecnológicos para el cumplimiento de las metas establecidas en el mismo.

En razón de lo anterior, las acciones a desarrollar en este componente incluyen el diseño e implementación de campañas de socialización y mitigación de los impactos ambientales producidos, estudios de diagnóstico y seguimiento a los diferentes componentes ambientales y las afectaciones en recursos tales como agua, aire, suelos entre otros; adquisición de elementos que permitan realizar una adecuada y segura gestión de los residuos, y adquisición de tecnologías que permitan reducir los impactos ambientales asociados a la misionalidad de la Entidad.

El PIGA nace a partir de la adopción de la política ambiental de la Entidad, la cual establece entre otros compromisos, el control, seguimiento y /o mitigación de los impactos ambientales generados por los procesos productivos llevados a cabo por la UAERMV” y de conformidad al Acuerdo Distrital 540 de 2013 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”* establece que el Programa Distrital de Compras Verdes promoverá en todas las entidades del Distrito y particulares que prestan servicios públicos, la vinculación de los propósitos de las compras verdes entendidas como *“el proceso mediante el cual las autoridades públicas tratan de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida en comparación con los bienes, servicios y obras con la misma función principal que normalmente se hubiera adquirido”*. En tal sentido, la Administración Distrital realizará las actividades y procesos institucionales respectivos procurando minimizar los impactos ambientales.

Así las cosas y conociendo que La UAERMV realiza el lavado de su parque automotor in-house el cual se compone de 121 entre vehículos y maquinaria amarilla y que esta actividad requiere de la utilización de recursos e insumos que se convertirán en residuos líquidos tratados, es responsabilidad de la entidad, la aplicación del principio de prevención de la generación de residuos con características de peligrosidad, por lo cual es necesario adquirir productos ecológicos que no superen las condiciones establecidas en la norma para entregarlos al sistema de alcantarillado de Bogotá.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que las condiciones requeridas por la Entidad para la adquisición de estos productos están contenidas dentro del ítem de Bienes de aseo y cafetería del acuerdo marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería II, es preciso realizar esta solicitud a través de la tienda virtual.

Y se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones del año 2021

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ITEM
1	Jabón ecológico biodegradable	45	GL	Presentación: Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3750 cc Característica especial: pH neutro Biodegradabilidad ingredient active mínimo del 70%
2	Desengrasante biodegradable	45	GL	Con agente(s) tensoactivo (s) principal (es) con efecto limpiador y soluble al agua Presentación: Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3750 cc Característica especial: Biodegradable: mínimos del 70%
3	Shampoo limpiavidrios antiempañante con ingredientes activos biodegradables	20	UN	Presentación: Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3000 cc Característica especial: Biodegradabilidad ingrediente activo: mínimo del 70%
4	Cepillo con base plástica tipo lava autos y mango en madera	35	UN	Medida 5 cm ancho x 29 cm largo x 14 cm alto Material fibra PVC Suave Material plantilla Polipropileno Incluye mango de madera 1,40 metros

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD.

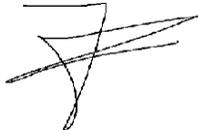
VALOR ESTIMADO

CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.750.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los bienes de aseo requeridos por la entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas indicadas.
2. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos por la entidad, y en caso de defectos realizar el cambio respectivo.

Cordialmente,



JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Gerente Ambiental, Social y Atención al Usuario

Revisó: Jose Fernando franco Buitrago- Gerente GASA
Preparó: Lady Viviana Rodriguez Mondragón

Solicitud de Ingreso de Insumos Cto 404 de 2021

Lady Viviana Rodriguez Mondragon <viviana.rodriguez@umv.gov.co>

Miércoles 26/05/2021 8:25 AM

Para: ALMACENUMV <almacenumv@umv.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (339 KB)

120211330033503_00007_leninruiz_1619136919.docx; 120211330033503_00010_leonelpinzon_1619815181.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar el ingreso de insumos para el lavado de vehículos en ejecución del contrato 404 de 2021 el cual adjunto.

Agradezco su amable colaboración

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>		<p>Lady Viviana Rodríguez Mondragón Contratista SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN - GASA Unidad de Mantenimiento Vial Alcaldía Mayor de Bogotá Teléfono: (+57-1) 3779555 EXT 1032</p>
--	---	--

RV: Solicitud de Ingreso de Insumos Cto 404 de 2021

Fredy Leonardo Gomez Rocha <leonardo.gomez@umv.gov.co>

Mié 26/05/2021 9:11 AM

Para: Fanny Lucia Vega Duenas <fanny.vega@umv.gov.co>**CC:** Juan Hernando Lizarazo Jara <juan.lizarazo@umv.gov.co>; Lady Viviana Rodriguez Mondragon <viviana.rodriguez@umv.gov.co> 3 archivos adjuntos (563 KB)

120211330033503_00007_leninruiz_1619136919.docx; 120211330033503_00010_leonelpinzon_1619815181.pdf; DOC260521-26052021102055.pdf;

Buenos días

Fanny,

Adjunto documentos para el trámite de ingreso de elementos para lavado de automóviles de La Entidad

Cordialmente,

En tus manos está la prevención del Covid -19.***Lávate las manos, tóse o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano. ¡Pequeñas recomendaciones que marcan la diferencia!*****Fredy Leonardo Gómez Rocha****Contratista
SECRETARÍA GENERAL - ALMACEN
Unidad de Mantenimiento Vial
Alcaldía Mayor de Bogotá
Teléfono: (+57-1) 3779555 EXT 1132****De:** Lady Viviana Rodriguez Mondragon <viviana.rodriguez@umv.gov.co>**Enviado:** miércoles, 26 de mayo de 2021 8:25 a. m.**Para:** ALMACENUMV <almacenumv@umv.gov.co>**Asunto:** Solicitud de Ingreso de Insumos Cto 404 de 2021

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar el ingreso de insumos para el lavado de vehículos en ejecución del contrato 404 de 2021 el cual adjunto.

Agradezco su amable colaboración



Lady Viviana Rodríguez Mondragón

Contratista

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E

INTERVENCIÓN - GASA

Unidad de Mantenimiento Vial

Alcaldía Mayor de Bogotá

Teléfono: (+57-1) 3779555 EXT 1032

CLIENTE / ADQUIRIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL NIT: 900127032 DIRECCIÓN: AC 26 57 41 TO 8 P 7 Y 8 TELÉFONOS: 3779555 CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 26/05/2021 14:59 FECHA VENCIMIENTO: 26 / 06 / 2021 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
--	--

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8589216	SHAMPOO PARA AUTOS 1 GALON SIMONIZ	SIMONIZ	19	10001891	40	26,310.01	1,052,400.00
2	8589217	CEPILLO LAVACARRO ROJO + MANGO MADERA 1,	1A	19	10001892	35	10,590.00	370,650.00
3	8589215	LIMPIADOR DESENGRASANTE 1 GALON SIMONIZ	SIMONIZ	19	10001889	43	27,200.00	1,169,600.00
4	8589213	LIMPIADOR ANTIEMPAÑANTE DE VIDRIOS 3000 (*D)	SIMONIZ	0	10001890	20	81,858.00	1,637,160.00

MONTO EN LETRA

*CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL
CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	4,229,810.00
BASE GRAVADA:	2,592,650.00
BASE EXENTA:	1,637,160.00
MAS IVA 19%:	492,604.00
TOTAL:	4,722,414.00

REM. 10073263
NRO. ORD DE COMPRA: OCO 68279

OBSERVACIONES

OCO 68279
BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE
2020/RESOLUION 221 DE FEB 25/2021

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 8c60a9675c2b62659d07154cab8d47bf51a7bd5c9d7b1a777210099f1795547c13bbcb06c2d5af36b6f085d1bb610d3a

2021-05-26T14:59:34

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

CONTRATO N° 404 del 2021 Orden de Compra 68279

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICA

El Gerente de Gestión Ambiental, Social y Atención al Usuario de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, certifica que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA con NIT No 830.037.946 cumplió con el objeto del contrato No. 404 del 30 de abril de 2021 cuyo objeto es la “*Adquisición de productos ambientalmente responsables y elementos de aseo, para realizar actividades de lavado de vehículos de la entidad.*”, en el periodo comprendido entre el 30 de abril al 15 de junio de 2021.

De igual manera, se pudo establecer mediante Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa contratista que AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S ha cumplido con los pagos de seguridad social durante los últimos seis (6) meses.

Por lo tanto, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL**, adeuda al contratista la suma de Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos catorce pesos M/cte (\$ 4.722.414), correspondiente a la entrega de los elementos solicitados a través de la tienda virtual.



JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Supervisor Contrato 404 del 30 de abril de 2021
GERENTE AMBIENTAL, SOCIAL Y ATENCION AL USUARIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad de Mantenimiento Vial

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO**SIMONIZ® SHAMPOO PARA AUTOS***pH neutro – uso general***1. DESCRIPCIÓN**

SIMONIZ® PROFESSIONAL SHAMPOO PARA AUTOS pH NEUTRO – USO GENERAL lava y remueve de manera fácil y rápida el barro y la suciedad, grasa y contaminantes simples adheridos. Su fórmula ultraconcentrada de fácil disolución es completamente segura con cualquier tipo de superficies, pinturas y acabados gracias a su pH neutro.

2. APLICACIÓN

Este producto es un shampoo limpiador, este producto debe ser usado en superficies de externas del vehículo.

3. MODO DE USO

1. Para evitar rayones en la pintura, retire con agua la suciedad más gruesa acumulada. Asegúrese de que la superficie a lavar se encuentra fría.
2. Con maquina espumadora, rocíe la mezcla sobre el vehículo cubriéndolo de forma homogénea con una capa de espuma. En caso contrario, distribuya manualmente en forma suave sobre la superficie del carro.
3. Enjuague con suficiente agua hasta retirar completamente la espuma.
4. Seque completamente el vehículo. Use siempre paños de microfibra.

4. PRESENTACIÓN

REFERENCIA	CONTENIDO	UNIDAD DE EMPAQUE	PRESENTACION
204279	20 Litros	1	Contenedor plástico
204835	1 Galón	6	Contenedor plástico

5. ALMACENAMIENTO

Almacene y conserve en un lugar ventilado, fresco y seco.

6. ADVERTENCIAS

No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones. Utilice guantes en su manipulación. Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. Producto no comestible. Después de manipular el producto lavarse las manos. Evite el contacto con los ojos, en caso contrario lavar con abundante agua durante 15 minutos, si la irritación persiste consulte al médico. Este producto no debe ser ingerido, en caso de ingestión no induzca al vómito y consulte al médico.

Contactos de emergencia.

CISPROQUIM Colombia Bogotá: 2886012, resto de país 018000-916-012, Perú: 080-050-847, Ecuador: 1800-59-3005, Chile (Santiago) llamar al CITUC del hospital clínico de la universidad católica tel. 263-53-800.

7. DISPOSICIÓN FINAL DEL PRODUCTO.

La disposición final del producto se debe realizar según normativa legal vigente del país.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Sin información adicional.

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



*Esta ficha técnica es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial.*

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

**SIMONIZ® PROFESSIONAL
DESENGRASANTE***Mezcla alcalina base agua***1. DESCRIPCIÓN**

SIMONIZ® PROFESSIONAL DESENGRASANTE MEZCLA ALCALINA BASE AGUA es una fórmula concentrada que mezcla surfactantes y Alcalinizante. Es ideal para remover grasa, aceites, adhesivos y marcas de caucho. También remueve de forma efectiva y segura, manchas en alfombras y tapicería.

2. APLICACIÓN

Este producto es un líquido desengrasante, se puede utilizar para eliminar manchas de grasa, aceites, adhesivos y marcas de caucho.

3. MODO DE USO

Antes de utilizar, pruebe el producto en un área pequeña no visible.

1. Aplique una pequeña cantidad de producto directamente sobre la mancha.
2. Frote con un cepillo de cerdas suaves o un paño húmedo.
3. Retire el exceso con un paño limpio y húmedo.

4. PRESENTACIÓN

REFERENCIA	CONTENIDO	UNIDAD DE EMPAQUE	PRESENTACION
204284	20 litros	1	Contenedor plástico
204837	1 galón	6	Contenedor plástico

5. ALMACENAMIENTO

Almacene y conserve en un lugar ventilado, fresco y seco. No exponer a calor ni frío excesivo.

6. ADVERTENCIAS

No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones. Utilice guantes en su manipulación. Mantener fuera del alcance de los niños y mascotas. Producto no comestible. Después de manipular el producto lavarse las manos. Evite el contacto con los ojos, en caso contrario lavar con abundante agua durante 15 minutos, si la irritación persiste consulte al médico. Este producto no debe ser ingerido, en caso de ingestión no induzca al vómito y consulte al médico.

Contactos de emergencia.

CISPROQUIM Colombia Bogotá: 2886012, resto de país 018000-916-012, Perú: 080-050-847, Ecuador: 1800-59-3005, Chile (Santiago) llamar al CITUC del hospital clínico de la universidad católica tel. 263-53-800.

7. DISPOSICIÓN FINAL DEL PRODUCTO.

La disposición final del producto se debe realizar según normativa legal vigente del país.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Sin información.

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



*Esta ficha técnica es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial.*

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

Elaborada de acuerdo a los requerimientos establecidos en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada.

**SIMONIZ® PROFESSIONAL
DESENGRASANTE**

Mezcla alcalina base agua

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**1.1. IDENTIFICACIÓN**

Nombre de la sustancia: SIMONIZ® PROFESSIONAL DESENGRASANTE
Sinónimos: No aplica
N° CAS: No aplica
N° UN: No aplica
Formula: No aplica

1.2. USOS

SIMONIZ® PROFESSIONAL DESENGRASANTE MEZCLA ALCALINA BASE AGUA es una formula concentrada que mezcla surfactantes y Alcalinizante. Es ideal para remover grasa, aceites, adhesivos y marcas de caucho. También remueve de forma efectiva y segura, manchas en alfombras y tapicería.

Presentación:

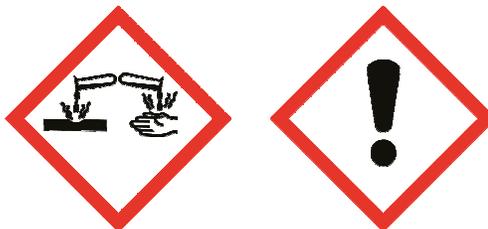
REFERENCIA	CONTENIDO	UNIDAD DE EMPAQUE	PRESENTACION
204284	20 litros	1	Contenedor plástico
204837	1 galón	6	Contenedor plástico

1.4. CONTACTO DE EMERGENCIA

Empresa: Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos - CISPROQUIM
Teléfono: 2886012 en Bogotá, Línea única nacional 01 800 091 6012
Horario de atención: 24 horas.

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO O PELIGROS

2.1. CLASIFICACIÓN SGA (sistema Globalmente Armonizado)



2.2. PALABRAS DE ADVERTENCIA

Peligro.

2.3. INDICACIONES DE PELIGRO

H 290	Puede ser corrosivo para metales
H 314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.
H 318	Provoca lesiones oculares graves

2.3. INDICACIONES DE ADVERTENCIA

P264	Lavarse manos y cara cuidadosamente después de la Manipulación.
P280	Usar guantes/equipo de protección ojos.
P302+P352	En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua
P332+313	En caso de irritación cutánea. Consulte al médico.
P305+351+338	En caso de contacto con los ojos. Enjuagar con agua Cuidadosamente durante varios minutos. Quitar lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerlo con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337+P313	Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE	N° CAS
Componentes no peligroso	-
Desengrasante	-
Limpiador	-

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



Esta ficha de datos de seguridad es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial

Ingestión:

Llame inmediatamente al centro médico o centro toxicológico pertinente. No induzca al vómito.

Inhalación:

Si la víctima muestra signos de malestar o irritación, transporte a un lugar ventilado y comuníquese con el médico o centro toxicológico.

Contacto con los ojos:

Lave en forma inmediata con agua potable, en forma continua, al menos durante 15 minutos. Consulte al médico si se presenta irritación.

Contacto con la piel:

Si presenta irritación lavar con abundante agua, consultar al médico, si la irritación persiste.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Polvo químico seco CO2 o espuma o polvo químico seco.

SECCIÓN 6 MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Contenga, recoja y almacene el material en un contenedor para su disposición. Si se permite realizar un lavado con abundante agua sobre la superficie hasta eliminar la totalidad del producto.

SECCIÓN 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1. MANIPULACIÓN:**

Se requiere uso de guantes y protección ocular.

7.2. ALMACENAMIENTO:

Almacene y conserve en lugar fresco, seco, bien ventilado.

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia





Sin datos disponibles.

8.1. PARÁMETROS DE CONTROL

No se requieren

8.2. INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA SOBRE VALORES LÍMITES

No disponible

8.3. CONTROLES DE EXPOSICIÓN

No se requieren

8.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protección respiratoria

No se requieren medidas de protección individual respiratoria.

Protección de las manos.

Uso de guantes de protección.

Protección de los ojos.

Uso de gafas contra salpicaduras.

Protección de la piel y del cuerpo.

Evitar contacto directo con la piel.

Medidas de higiene

Se recomienda desechar o lavar los guantes de protección después de manipular el producto.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

Estado físico:	Líquido translucido
Color:	No aplica
Olor:	No aplica

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



*Esta ficha de datos de seguridad es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial*



Punto de fusión:	No disponible
Punto de ebullición:	No disponible
Inflamabilidad:	Producto combustible
Límite inferior y superior de explosión:	No disponible
Punto de inflamación:	No disponible
Temperatura de ignición espontánea:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
pH:	> 12
Viscosidad:	No disponible
Solubilidad:	No disponible
Presión de vapor (mmHg):	No disponible
Densidad y/o Densidad Relativa:	0,990 a 1,050
Densidad de vapor relativa:	No disponible
Características de las partículas:	No disponible

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento.

Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas

Posibilidad de reacciones peligrosas

Puedes reaccionar violentamente con agentes ácidos fuertes.

Condiciones que deben evitarse:

Contacto con ácidos fuertes.

Materias incompatibles:

Ácidos fuertes.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGIA

Toxicidad aguda

No determinado

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



*Esta ficha de datos de seguridad es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial*



Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

Lesión o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves

Sensibilización respiratoria o cutánea.

Sin efectos de sensibilización.

Mutagenicidad

No determinado

Carcinogenicidad

En mezcla líquida las sustancias no cuentan con las propiedades cancerígenas según la International Agency for Research on Cancer "IARC".

Toxicidad para la reproducción

No determinado

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única.

Provoca lesiones oculares graves

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición repetida.

No determinado.

Peligros por aspiración.

No determinado.

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Biodegradabilidad: > 79 % (*Método OECD 301D: Closed Bottle*).

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



*Esta ficha de datos de seguridad es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial*



SECCIÓN 13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Si el reciclado o la reutilización no son prácticas, el producto debe ser eliminado según las regulaciones locales, regional, estatales del país en donde se encuentre. Evitar verter el producto directo en alcantarillados o desagües.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

Numero UN:	1760.
Designación oficial de Transporte de las naciones Unidas:	Líquido corrosivo N.E.P.
Clase relativa al transporte	8 materias corrosivas.
Grupo de embalaje:	III
Identificación del transporte	



Clasificación de acuerdo al documento "Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas" de las Naciones Unidas (ONU). Documento referencia de la norma Técnica NTC 1692 de ICONTEC.

SECCIÓN 15 –INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Esta ficha de datos de seguridad se redactó de acuerdo a las especificaciones contempladas en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada.

La información para el transporte se realizó de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 1692 (ICONTEC) "Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas" y el decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"

La clasificación e identificación fue basada en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada.

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



*Esta ficha de datos de seguridad es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial*



SECCION 16 OTRAS INFORMACIONES

La información descrita en este documento es suministrada por características propias del producto y materias primas de proveedores. Este documento es de carácter informativo. La información aquí contenida está sujeta a cambios según materia prima.

16.1. Modificaciones.

- 16.1.1. Modificación de la estructura general de la ficha de datos de seguridad según el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. Fecha de la modificación 02 de septiembre del 2019.
- 16.1.2. Modificación de la sección 12, se incluye el valor de biodegradabilidad del producto. Fecha de la modificación: 2 de septiembre del 2019).

SIMONIZCO

Tel: 422 0610 – 422 0612 – 418 4587
Carrera 127 No. 15B-60, Fontibón
Bogotá - Colombia



*Esta ficha de datos de seguridad es propiedad exclusiva de SIMONIZCO
Prohibida su reproducción total o parcial*

CLIENTE / ADQUIRIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL NIT: 900127032 DIRECCIÓN: AC 26 57 41 TO 8 P 7 Y 8 TELÉFONOS: 3779555 CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 23/06/2021 17:36 FECHA VENCIMIENTO: 23 / 07 / 2021 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
--	--

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8589216	SHAMPOO PARA AUTOS 1 GALON SIMONIZ	SIMONIZ	19	10001891	40	26,310.01	1,052,400.00
2	8589217	CEPILLO LAVACARRO ROJO + MANGO MADERA 1,	1A	19	10001892	35	10,590.00	370,650.00
3	8589215	LIMPIADOR DESENGRASANTE 1 GALON SIMONIZ	SIMONIZ	19	10001889	43	27,200.00	1,169,600.00
4	8589213	LIMPIADOR ANTIEMPAÑANTE DE VIDRIOS 3000 (*D)	SIMONIZ	0	10001890	20	81,858.00	1,637,160.00

MONTO EN LETRA

*CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL
CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	4,229,810.00
BASE GRAVADA:	2,592,650.00
BASE EXENTA:	1,637,160.00
MAS IVA 19%:	492,604.00
TOTAL:	4,722,414.00

REM. 10073263
NRO. ORD DE COMPRA: OCO 6879
NRO. ORD DE COMPRA: OCO 68279

OBSERVACIONES

OCO 68279
BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE
2020/RESOLUION 221 DE FEB 25/2021

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 9333138fc2ee91a130188b23e82f0af24374c8277388668b288a5dd5ef23bf865af950056b50a2d14594cd5cdacac3e6

2021-06-23T17:36:41

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



NARIÑO & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES S.A.
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00320-GA-0189

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Diciembre y el 30 de Mayo de 2021, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de Junio de 2021, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	NIT:	830037946
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2021
Número de Radicación:	51248065	Total a pagar:	\$941,126,745
Fecha de vencimiento:	11/06/2021	Total de empleados:	2199
Fecha de Pago:	11/06/2021	Número de Administradoras:	53

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	1020121803
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2175	25679821	\$18,177,355	\$22,228,545
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	532		\$0	\$136,166,300
230301	800224808	Porvenir	1047		\$0	\$257,058,300
230901	800253055	Old Mutual	2		\$0	\$1,323,000
231001	800227940	Colfondos	198		\$0	\$54,070,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	349		\$0	\$139,706,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	96		\$0	\$5,449,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$4,109,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	52		\$0	\$2,383,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	36		\$0	\$1,881,700
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	35		\$0	\$1,459,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$1,537,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1480		\$0	\$108,518,900
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	37		\$0	\$2,120,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	35		\$0	\$1,977,500
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$2,339,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	54		\$0	\$3,236,400

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	51		\$0	\$2,888,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	32		\$0	\$1,593,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	38		\$0	\$2,111,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	33		\$0	\$1,744,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	1		\$0	\$5,700
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	4		\$0	\$206,400
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	10		\$0	\$429,300
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	11		\$0	\$3,491,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	389		\$0	\$24,220,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	399		\$0	\$34,910,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	414		\$0	\$42,403,500
EPS010	800088702	EPS Sura	174		\$0	\$11,253,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		\$0	\$188,700
EPS016	805000427	Coomeva EPS	32		\$0	\$1,921,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	419		\$0	\$31,298,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	13		\$0	\$617,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	165		\$0	\$13,711,500
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	7		\$0	\$317,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$96,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	11		\$0	\$509,000
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	49		\$0	\$2,650,900
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	2		\$0	\$168,500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$49,800
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		\$0	\$394,000
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	3		\$0	\$206,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	32		\$0	\$1,878,100
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$42,400
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	2		\$0	\$62,800
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$815,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		\$0	\$86,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	16		\$0	\$810,300
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	7		\$0	\$392,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	4		\$0	\$186,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	5		\$0	\$1,532,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	19		\$0	\$7,419,200
PASENA	899999034	SENA	19		\$0	\$4,946,500
						\$941,126,745

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

NIT 830.037.946-3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA.

Al realizar sus pagos señores empresas del Estado abstenerse de descontar Retención en la fuente “Somos Autorretenedores de Renta Resolución 10922 del 15/12/2014 “

Y abstenerse de descontarse Retención de IVA Somos Grandes contribuyentes “Resolución 012635 de 14 de diciembre de 2018”.

GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ DDI-032117 25/OCT/2019

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 9061 DIC.10/20

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764003300219 del número 001-127206 al 001-1000000. Valida desde 2020-08-28 hasta 2021-08-28



NARIÑO & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES S.A.
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00320-GA-0188

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Mayo del año 2021. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Mayo 2021	51248065	\$941,126,745	11 de Junio de 2021

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-045	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2020	

ACTA N° 1 RECIBO FINAL DEL CONTRATO 404 de 2021- Orden de Compra 68279

PAGO No.1 de No. 1

CONTRATO N°: 404 Del 30 de abril de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta días

FECHA DE INICIACIÓN: 30 de abril de 2021

CDP N°: 519 de: 21 de abril de 2021

CRP N°: 503 del 30 de abril de 2021

CONTRATISTA: Panamericana librería y papelería S.A

NIT: 830037946

INTERVENTOR: N/A

NIT: N/A

SUPERVISOR: José Fernando franco Buitrago

FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2021

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos catorce pesos M/cte. (\$ 4.722.414)

VALOR ADICIONES: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos catorce pesos M/cte. (\$4.722.414)

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 23 días del mes de junio de 2021, se reunieron: Carlos Alberto Franco Ríos Representante Legal del Contratista y José Fernando Franco Buitrago- Supervisor, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión o interventoría a los 26 días del mes de mayo de 2021.

GARANTÍAS:

El presente Contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos catorce pesos M/cte. (\$ 4.722.414)
----------------------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-045

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2020

VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA
VALOR ACTAS ANTERIORES:	NO APLICA
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos catorce pesos M/cte. (\$ 4.722.414)
VALOR PRESENTE ACTA:	Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos catorce pesos M/cte. (\$ 4.722.414)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	NO APLICA
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	Cuatro millones setecientos veintidós mil cuatrocientos catorce pesos M/cte. (\$ 4.722.414)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 23 días del mes de junio de 2021.

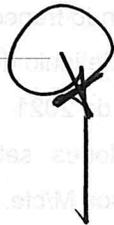
(Firma)



Carlos Alberto Franco Ríos

Contratista

(Firma)



José Fernando Franco Buitrago

Supervisor UAERMV

(Firma)

N/A

Interventor(a)

(Firma)

Luz Dary Castañeda Hernández

Gerente del Proyecto de Inversión (E)

(Firma)

Luz Dary Castañeda Hernández

*Ordenador del Gasto UAERMV (E)

*Aplicación Resolución No. 331 de 2016
Original: Secretaría General Oficina de Contratos UAERMV
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Contratista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 1992

Usuario Dilig.: MORSO
Fecha de Impresión: 12-07-2021
Estado: Diligenciada

Entidad:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL							
Código:	227	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	JULIO 12 de 2021			
1. DATOS DEL BENEFICIARIO								
Nombre:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A			Régimen				
Dirección:	CL 53 N 23 20			Teléfono y Fax	2104781			
C. C o NIT:	830037946	Banco/Sucursal	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta No/Clase	210057501 C			
2. DATOS DEL COMPROMISO								
Compromiso a Pagar:	ORDEN DE COMPRA	No.:	404	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	TOTAL			
Acta de Recibo No.:	1	Nombre del Interventor	JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO					
Detalle								
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES Y ELEMENTOS DE ASEO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD								
Tipo de Orden de Pago	VIGENCIA ACTUAL							
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL								
Fuentes de Financiación			IMPUTACION PRESUPUESTAL					
Rubro	Fuente	Detalle	Valor	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Sexo)
3-3-1-16-05-56-7859-000	11	7001	\$4,722,414.00	519	3.3.1.16.05.56.7859.000	503	Fortalecimiento Institucional	\$4,722,414.00
VR BRUTO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS	\$4,722,414.00						
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES				
Valor Bruto			5-5-07-05-04-02-01	\$4,722,414.00				
RETEICA 11.04 X MIL	1.104	\$4,229,810.00	2-4-36-27-01-04	\$46,697.00				
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	\$4,229,810.00	2-4-36-90-01-02	\$21,149.00				
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	\$4,229,810.00	2-4-36-90-01-06	\$84,596.00				
ESTAMPILLA U. D. FRANCISCO JOSE	1.1	\$4,229,810.00	2-4-36-90-01-07	\$46,528.00				
TOTAL DESCUENTOS	\$198,970.00							
VALOR NETO a Girar	CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS							
	\$4,523,444.00							
	Código Contable							
Valor Bruto	\$4,722,414.00	5-5-07-05-04-02-01						
Valor Amortización Anticipo								
Valor Retención Garantía								
Valor Descuentos	\$198,970.00							
Valor Neto a Girar	\$4,523,444.00							
Cuenta Por Pagar		2-4-01-02-09-01						
MOVIMIENTO DE TESORERIA								
Observaciones	Acreeedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)							
PAGO ACTA N° 1 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO 404 DE 2021, SEGÚN FACTURA NO, 001-141705 DEL 26 DE MAYO DE 2021 RADICADO ORFEO NO. 20211330071363	Nombre							
	Cédula							
	Firma							
Responsable del Presupuesto								

INFORME No. 1 DE EJECUCIÓN

404 de 2021- Orden de Compra 68279

Durante el período comprendido entre el 30 de abril al 15 de junio de 2021, en el marco del contrato 346 del 05 de mayo de 2020, cuyo objeto es la “*Adquisición de productos ambientalmente responsables y elementos de aseo, para realizar actividades de lavado de vehículos de la entidad.*”, el contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la entidad cumpliendo con el objeto contractual como se describe en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ITEM
1	Jabón shampoo ecológico biodegradable	40	GL	Jabón líquido Biodegradable para lavado externo de vehículos.
2	Desengrasante biodegradable	43	GL	Limpiador desengrasante hidrosoluble biodegradable, compuesto por una mezcla de agentes penetrantes, solventes e inhibidores de corrosión, para remover rápidamente hidrocarburos y sus derivados.
3	Shampoo limpiavidrios antiempañante con ingredientes activos biodegradables	20	GL	Limpiador de vidrios y superficies en general (con alcohol) dilución 1:10.
4	Cepillo con base plástica tipo lava autos y mango en madera	35	UN	Cepillo de fibras suaves, block de plástico 45 cm, mango en madera, diámetro: 2,4 cm, largo de 130 cm, con rosca.

Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la orden de compra.



JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Supervisor Contrato 404 del 30 de abril de 2021
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

Revisó: José Fernando Franco- Gerente GASA

Elaboró: Lady Viviana Rodríguez M.- Contratista GASA- Apoyo supervisión contrato 404 de 2021

FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA 68279

Jesus David Enciso Gamboa <jesus.enciso@panamericana.com.co>

Mié 26/05/2021 15:06

Para: atencionalciudadano <atencionalciudadano@umv.gov.co>

 6 archivos adjuntos (986 KB)

140624 oco 68279.pdf; INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE PANAMERICANA LIBRERIA.doc; Planilla de pago mes de mayo 2021.pdf; certificacion parafiscales 6 meses.pdf; certificacion parafiscales Mayo 2021.pdf; CERTIFICACION OCCIDENTE.pdf;

Bogotá D.C., 26 mayo de 2021

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Apreciado cliente:

A continuación adjunto factura No. 140624 según orden de compra No. 68279 a nombre de Panamericana Librería y Papelería S.A. NIT 830.037.946-6, agradecemos por favor nos **envíe por este medio el acuse de recibido de la factura.**

PASADOS TRES(3) CALENDARIO SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN ELECTRÓNICO LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo,

Jesús David Enciso Gamboa

Facturación y Cartera

Panamericana Librería y Papelería S.A. NIT: 830.037.946

Teléfono 291 6900 Ext. 212 /219/218 Celular 322 3520559

correo: jesus.enciso@panamericana.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.